



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Al contestar cite Radicado No. 20221300158183  
Fecha: 2022/04/20 05:24:03 PM  
Anexos: INFORME DE SEGUIMIEN Folios:7  
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO  
CAMACHO  
Asociado:



## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 20 de abril de 2022

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2022.

Cordial saludo, Doctor Fernández de Soto Camacho:

En desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 y a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se gestionan los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2022.

Se adjunta el informe, en seis (6) folios y la matriz consolidada del Plan.

Cordialmente,

**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento y matriz consolidada seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de marzo de 2022.  
Copia: Dirección de Gestión Jurídica y Contractual, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Cárcel Distrital, Dirección de Bienes para la S, C y AJ, Dirección de C4, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección Financiera,  
Proyectó: Martha Uribe – Profesional Universitario Oficina de Control Interno.  
Revisó: Diana Montaña – Contratista OCI.  
Archivado en: Oficina de Control Interno / Informes





# **Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.**

## **Contraloría de Bogotá**

### **Primer Trimestre 2022**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## 1. OBJETIVO

Determinar el estado de las acciones que componen el Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia las cuales permitieron gestionar los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

## 2. ALCANCE

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora con vencimiento a 31 de marzo de 2022.

## 3. METODOLOGÍA

Para el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional se cumplió lo establecido en la documentación interna<sup>1</sup> y en la normatividad externa<sup>2</sup>, a través de la realización de:

- △ Revisión documental.
- △ Seis (6) mesas de trabajo (virtuales) con las dependencias responsables.
- △ Confirmaciones (a través de Microsoft Teams y correos electrónicos).

## 4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

### 4.1. Composición del Plan de Mejoramiento Institucional a marzo 2022.

A 31 de diciembre de 2021 el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por:

- △ 57 acciones cerradas por la Oficina de Control Interno al 31-dic-2021, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá (que representó el 69% del plan).
- △ 25 acciones en estado “abiertas, en términos de ejecución” (que representó el 30% del plan).
- △ Una (1) acción en estado “vencido” (que representó el 1%).

Al corte 31 de marzo de 2022, las acciones susceptibles de seguimiento fueron once (11) en total, así:

- △ Diez (10) acciones de las 25 en estado “abiertas”, presentaron fecha de vencimiento durante el primer trimestre 2022.
- △ Una (1) acción en estado “vencido”, correspondiente al hallazgo 3.1.1.1 acción 3, auditoría 215 a cargo de Dirección Jurídica y Contractual y Dirección de Operaciones.

<sup>1</sup> Procedimiento: “Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá” código: PD-SM-05 versión 2.

<sup>2</sup> Artículo 9 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”; artículo 2.2.21.4.9 Informes literal i) del Decreto 1083 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017: “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”; Resolución Reglamentaria 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones” y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, marzo de 2021.

Es importante señalar que, durante este período el Plan de Mejoramiento Institucional no presentó ninguna modificación y/o actualización.

#### 4.2. Resultado del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencias, a marzo 2022.

Realizado el seguimiento de las once (11) acciones al corte 31 de marzo de 2022 del Plan de Mejoramiento Institucional, la Oficina de Control Interno determinó:

- ✓ Un **cumplimiento** de nueve (9) acciones, las cuales quedan en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá, así:

Tabla No. 1. Dependencias con acciones cumplidas al 100%, durante el primer trimestre 2022.

Dependencias	Código auditoría	Vigencia PAD	No. Hallazgo	Código acción	Fecha Final	Observación
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4	184	2021	3.2.1.4	6	15-ene-22	Cerrada OCI
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	180	2021	3.1.3.7	3	30-ene-22	
Dirección de Recursos Físicos y GD	184	2021	3.2.1.1	1	31-mar-22	
			3.2.1.4	4	31-mar-22	
Dirección Financiera	180	2021	3.3.1.1.1	1	15-feb-22	
			3.3.1.1.1	3	15-feb-22	
			3.3.1.4.1	2	15-feb-22	
			3.3.1.8.1	1	15-feb-22	
Dirección Jurídica y Dirección de Operaciones *	215	2020	3.1.1.1	3	15-jun-21	
<b>Total acciones evaluadas y cumplidas al 100%</b>				<b>9</b>		

\* Es importante resaltar que, las Direcciones Jurídica y de Operaciones culminaron la gestión de la acción 3 del hallazgo 3.1.1.1 código de auditoría 215 PAD 2020 que presentaba estado “vencido” a diciembre 2021, durante el primer trimestre 2022.

- ✓ Insuficiencia de documentación (evidencias) que permitieran demostrar cumplimiento de dos (2) acciones, por lo cual presentan estado **vencido**, así:

Tabla No. 2. Dependencias con acciones no cumplidas al 100%, durante el primer trimestre 2022.

Dependencias	Código auditoría	Vigencia PAD	No. Hallazgo	Código acción	Fecha Final	Observación
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4	184	2021	3.2.1.4	7	31-mar-22	No cumplida en 100%
Dirección Financiera	180	2021	3.3.1.2.1	2	15-feb-22	
<b>Total acciones evaluadas en estado "Vencido"</b>				<b>2</b>		

- △ De la acción 7 del hallazgo 3.2.1.4. (código auditoría 184 PAD 2021) asociado a la falta de control en los bienes muebles a cargo de la Secretaría, el C4 adelantó la verificación del estado del inventario, quedando pendiente informar a la Dirección de Recursos Físicos y Documental la inexistencia de novedades del Sistema de almacenamiento de Video Vigilancia del CTP (lo que no impacta el inventario).
- △ De la acción 2 del hallazgo 3.3.1.2.1. (código auditoría 180 PAD 2021) corresponde a la permanencia del saldo de \$14.193.200.000 en la cuenta 151003 “Construcciones”, del cual, la Dirección Financiera continúa adelantando las gestiones necesarias para la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción del Contrato de Comodato No. 1661 de 2021, hecho que dio origen al pronunciamiento por el Ente de Control.

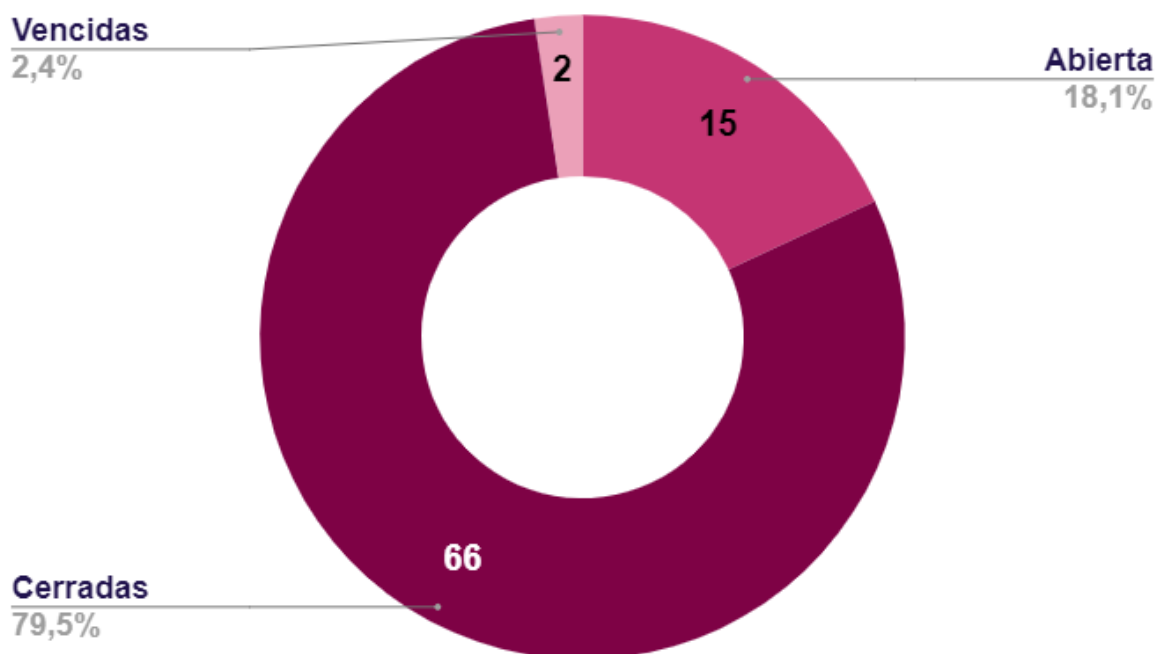
El detalle del seguimiento realizado se presenta en la matriz consolidada del plan de mejoramiento (ficha en Excel), ver anexo 1.

#### 4.3. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional por dependencias, a marzo 2022.

A 31 de marzo de 2022, el estado del Plan de Mejoramiento Institucional es:

- △ 66 acciones cerradas por la Oficina de Control Interno (57 a dic-2021, y 9 a mar-22), en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá (que representan el 79,5% del plan).
- △ 15 acciones en estado “abiertas, en términos de ejecución” (que representan el 18,1% del plan).
- △ Dos (2) acciones en estado “vencido” (que representan el 2,4% del plan).

Gráfica No. 1. Estado del Plan de Mejoramiento Institucional, a marzo 2022.



La Dirección de Bienes fue la dependencia con mayor participación en la gestión de acciones durante el primer trimestre 2022 (50%), las demás dependencias presentaron la siguiente participación:

Tabla No. 3. Dependencias responsables de las acciones, primer trimestre 2022.

Dependencias	Estado de acciones evaluadas en el período por la OCI				
	Abiertas	Cerradas	Vencidas	Total	%
Dirección de Bienes para la S,C y AJ (Supervisores)	12	1	0	13	50%
Dirección Financiera	0	4	1	5	19%
Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4	1	1	1	3	12%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1	2	0	3	12%
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	1	0	0	1	4%
Dirección Jurídica y Dirección de Operaciones	0	1	0	1	4%
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>
<b>Participación</b>	<b>58%</b>	<b>35%</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>	

## 5. CONCLUSIONES

Evaluado el Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de marzo de 2022, se concluye:

- ✓ Un cumplimiento de 9 acciones en el primer trimestre de 2022 en estado **cerradas**, permitiendo un acumulado de 66 acciones, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá, que representan el 79,5% del plan.
- ✓ 15 acciones en estado **abiertas** en términos de ejecución a diciembre 2022, que representan el 18,1% del plan.
- ✓ Documentación insuficiente que no permitió evidenciar cumplimiento de 2 acciones, clasificadas en estado **“vencido”** a cargo del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 (acción 7 del hallazgo 3.2.1.4. código auditoría 184 PAD 2021) y la Dirección Financiera (acción 2 del hallazgo 3.3.1.2.1. código auditoría 180 PAD 2021), respectivamente, que representan el 2,4% del plan.
- ✓ Durante el primer trimestre 2022, las dependencias con mayor participación en gestión de acciones fueron: Dirección de Bienes (50%), Dirección Financiera (19%), Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 (12%), Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (12%), principalmente.

## 6. RECOMENDACIONES

- △ La Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 y la Dirección Financiera deberán implementar planes de contingencia tendientes a dar cumplimiento a las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional, a fin de prever posibles pronunciamientos negativos en las futuras evaluaciones por la Contraloría de Bogotá, conforme lo establece la Resolución Reglamentaria No. 036 de 20 de septiembre de 2019.
- △ Es necesario que la SDSCJ analice y revalúe los controles internos tendientes al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional, dado que, se observó un incremento en el número de acciones en estado “vencido” a marzo 2022 (2 acciones – 2,4% del plan), respecto del seguimiento anterior a diciembre 2021 (1 acción – 1% del plan),

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PÁRRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1. Matriz Consolidada del Plan de Mejoramiento Institucional, a 31 de marzo de 2022 (Excel).

*Proyección inicial:*

*Martha Yaneth Uribe Ortega – Profesional Universitario OCI*

*Proyección final:*

*Diana Marcela Montaña B. – Contratista OCI*

*Revisó y Aprobó:*

*Karol Andrea Párraga Hache – Jefe Oficina de Control Interno*